

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Asesoría, orientación y representación jurídica gratuita en materia familiar, civil y mercantil.
- Sujeto Obligado: Secretaría de Gobierno (SEGOB)
- Unidad Administrativa Responsable: Área de Bufete Jurídico Gratuito
- Homoclave: TR-SEGOB-150
- Nombre del Trámite: Asesoría, orientación y representación jurídica gratuita en materia familiar, civil y mercantil.
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: ASESORÍA
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Interesado
- Descripción Ciudadana: Proporcionar orientación y en su caso representación jurídica gratuita a personas de escasos recursos, en material familiar, civil y mercantil.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Cuando el usuario de escasos recursos requiera obtener asesoría jurídica en materia civil, mercantil y familiar.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: Asesoría, orientación y representación legal gratuita.
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Asesoría, orientación y representación legal gratuita.
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Artículo:21 fracción XXXI Otros

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 7202
- Número de solicitudes aceptadas 2024: 3695
- Número de solicitudes rechazadas 2024: 4

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Fundamento Jurídico

Requisitos

- Número de requisitos totales: 0

- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 0

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: La cita se genera de manera inmediata, en la asesoría jurídica se determina el asunto a tratar y para cada asunto en particular se indica los documentos que deben reunir y presentar para iniciar su proceso jurídico

Fundamento Jurídico

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial
- Medios Alternativos
- Medios Electrónicos

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

- 1.- Acudir a las instalaciones
- 2.- Exponer el asunto a tratar
- 3.- Solicitar una cita (dependerá del tipo de asunto)

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: Sí
- Liga del sitio web: https://tramitesdigitalesqro.mx/tramite_servicio/detalle_tramite/419
- Pasos que se tiene que seguir en el sitio web:

1. Registrarse o ingresar con usuario y contraseña.
2. Llenar el formulario y adjuntar documentos.
3. Realizar pago correspondiente.
4. Recibir comprobante del trámite.

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: Sí
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: Sí
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: Sí
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: Sí
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: Sí
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: Sí
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: Sí

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: Sí
- Número telefónico: Querétaro: 4422249059. Jalpan de Serra: 4412961309. San Juan del Río: 4272722537.
- Pasos que se tiene que seguir por teléfono:

1.- Exponer el asunto a tratar

2.- Solicitar una cita (dependerá del tipo de asunto)

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: Sí
- Especificar otra vía: Whatsapp
- Pasos que se tiene que seguir por otra vía:

Solo aplica para las oficinas de Santiago de Querétaro

1.- Enviar mensaje de solicitud al número 4421273721

2.- Exponer el asunto a tratar (se le dará cita al interesado).

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Luis Alberto Martínez Zúñiga	Contacto oficial	lmartinezz@queretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Bufete Jurídico Gratuito Querétaro

Descripción del modulo:

Bufete Jurídico Gratuito Querétaro

Domicilio

Calle Juárez No. Exterior 68, No. Interior - Col. Centro, Querétaro, Querétaro, C.P. 76000

Atención telefónica:

4422249059 , Ext. 0.

Correo electrónico:

lmartinezz@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 15:30 p.m.

Notas

-

Bufete Jurídico Gratuito San Juan del Rio

Descripción del modulo:

Bufete Jurídico Gratuito San Juan del Río

Domicilio

Calle Maurilio Morelos No. Exterior 4, No. Interior Col. San José, San Juan del Río, Querétaro, C.P. 76810

Atención telefónica:

4272722537 , Ext. 0.

Correo electrónico:

lmartinezz@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 15:30 p.m.

Notas

Fraccionamiento los naranjos

Bufete Jurídico Gratuito Jalpan de Serra

Descripción del modulo:

Bufete Jurídico Gratuito Jalpan de Serra

Domicilio

Calle Mariano Matamoros No. Exterior 35, No. Interior Col. Centro, Jalpan de Serra, Querétaro, C.P. 76340

Atención telefónica:

4412961309 , Ext. 0.

Correo electrónico:

lmartinezz@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 15:30 p.m.

Notas

Centro

Denuncia

Nombre completo:

Roberta González Rocha

Cargo:

Titular del OIC

Teléfono:

Correo electrónico:

rgonzalezr@queretaro.gob.mx

Dirección:

Costo

- Mínimo de unidad:
- Máximo de unidad:
- Monto (\$) Mínimo \$0.00
- Monto (\$) Máximo \$0.00

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:

Plazos

Plazo de resolución

- Medida del plazo: Inmediato
- Tipo de Ficta: No Aplica

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No